

ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN N° 0273
(30 MAR 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 01 DE ABRIL DE 2016."

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que en el mes de marzo se conmemora el día internacional de la mujer y por este motivo la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante el Plan de Bienestar Social e Incentivos ha organizado un homenaje a sus mujeres trabajadoras en agradecimiento al papel fundamental que desempeñan en la administración y por su ardua labor para con el municipio de Pasto.

Que el homenaje se llevará a cabo el día viernes 01 de abril de 2016, en el horario de 12:30 de medio día en las instalaciones del Hotel Cuellar.

Que es pertinente autorizar al personal femenino de planta del nivel central y Secretaria de Educación de la Administración Municipal, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte, laborar en Jornada Especial de 7:00 de la mañana a 12:00 del mediodía en su puesto de trabajo y de 12:30 del mediodía a 4:00 de la tarde, en las instalaciones del Hotel Cuellar, para que puedan asistir al programa organizado por la entidad.

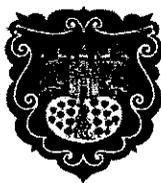
Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía e Pasto de conformidad con las necesidades del servicio".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Línea Gratuita Nacional 01 8000 961010 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCIÓN N° 0273

(30 MAR 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA JORNADA ESPECIAL LABORAL EL DIA 01 DE ABRIL DE 2016."

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al personal femenino de planta del nivel central y Secretaria de Educación de la Administración Municipal, con excepción de la Secretaria de Tránsito y Transporte, asistir en Jornada especial de 12:30 del mediodía a 4:00 de la tarde, del día viernes 01 de abril de 2016, al homenaje organizado por el Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Alcaldía Municipal de Pasto, a realizarse en las instalaciones del Hotel Cuellar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar a las servidoras públicas a que participen activamente en el desarrollo del programa a realizarse ese día.

ARTICULO TERCERO: Ordenar a los respectivos Jefes inmediatos de cada dependencia velar por el cumplimiento obligatorio de la jornada especial de trabajo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige durante el día 01 de abril de 2016

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 30 MAR 2016



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó:



SILVIA ZAMBRANO DÍAZ
Abogada Contrafista T.H.